ACCIDENTES PERSONALES
Constancia de cobertura

Meridional SEGUROS

Póliza N° **EN TRAMITE** Fecha: miércoles, 02 de septiembre de 2026

Se deja expresa constancia de que **VIDELA MELISA DAIANA** ha contratado en esta compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las coberturas y sumas aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las condiciones particulares y generales del mencionado seguro.

COBERTURA	Suma asegurada por persona
✓ Muerte accidental	**$ 30.000.000.-**
✓ Invalidez total y/o parcial por accidente	**$ 30.000.000.-**
✓ Reembolso de gastos por asistencia médico-farmacéutica con un deducible **por evento** de hasta $ 300.-	**$ 3.000.000.-**

Vigencia de la póliza:	Desde el 02/09/2026 al 01/01/2027
Ambito de cobertura:	HOMECENTER PORTAL ESCOBAR RUTA 25 Y ACC OESTE ESCOBAR CP 1625
Actividad:	ALBAÑILES, PINTORES, HERREROS Y CARPINTEROS, ELECTRICISTAS, PLOMEROS, GASISTAS
Asegurados:	ESCUDERO ALAN DNI 38902395 SALTELOI EMILIANO DNI 36884656 ESCALANTE ROSELLI DENYS DNI 1912849 SAENZ UZCATEGUI DENYS PAS 808358305 VERA MARCELO DNI 31865666 SAEZ UZCATEGUI DENYS YOEL DNI 15515535 VEGA MARIANO DNI 28772503 VILLEGAS ALEJANDRO DNI 36738469 LOPEZ BOTTIA JOSE DNI 96353429 MONTENEGRO CRISTIAN DNI 33450545

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso

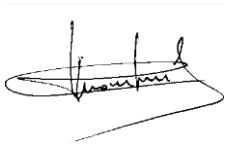


contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda a ción de repetición o de regreso
contra (1), sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por (2), por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

1) CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3
 MUNICIOALIDAD DE ESCOBAR CUIT 33-99903406-9

2) El contratante



Juan Luis Campos
Gerente General